



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 01 DIC 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120160112300

La notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, visible a folios 120 y 121, es positiva, sin embargo, no se puede tener en cuenta toda vez que en el cotejo de la empresa de mensajería el nombre del juzgado no corresponde a esta dependencia sino a otro juzgado, por lo que deberá realizarla nuevamente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 109 de fecha 02 DIC 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS P.S.J. 11001 y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA